

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 5.116/2014

Con fecha de 23 de julio de 2014, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozoblanco ha dictado el siguiente Decreto de corrección de errores, cuyo texto se transcribe a continuación:

"DECRETO ...../

Apreciado error en la publicación de la Resolución de esta Alcaldía, de fecha 10 de junio de 2014, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Conductor, vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Excmo. Ayuntamiento (BOP número 123, de fecha 27 de junio de 2014).

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, por la presente,

He resuelto:

Primero. Rectificar el error cometido en el listado de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para cubrir una plaza de Conductor, vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Excmo. Ayuntamiento, publicado en el BOP número 123, de fecha 27 de junio de 2014, quedando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en este proceso selectivo en los términos siguientes:

#### A) Aspirantes admitidos/as

Apellidos y nombre	D.N.I.
1. Álvarez Gómez, Francisco José	30.493.572-B
2. Andújar Tirado, José	75.706.378-S
3. Bayarri Mayo, Fco. Javier	25.424.205-M
4. Benítez García, Juan Hilario	75.702.903-J
5. Benítez Torrico, Pedro	30.197.737-W
6. Bermúdez Molina, Juan Antonio	30.789.871-R
7. Calero Crespo, Antonio	30.211.532-C
8. Castro Castro, Antonio Ángel	75.705.663-J
9. Cejudo López, Miguel	80.142.753-N
10. Cobos Márquez, Manuel	30.787.704-L
11. Diéquez Mármol, Juan de Dios	30.803.814-Y
12. Dueñas Márquez, José	30.208.328-J
13. Fernández García, José M <sup>a</sup>	44.356.488-E
14. Fernández Gómez, Antonio	30.202.233-J
15. Fornelio Muñoz, José Antonio	9.178.145-H
16. Gálvez Navas, Antonio	75.703.443-R
17. García-Cuevas Viso, Sergio	46.456.442-F
18. García Sánchez, José	75.704.289-L
19. Gómez Capitán, Alfonso	75.703.113-Q
20. Leal Calderón, Francisco	75.706.552-M

21. López Márquez, Angélica	30.200.982-G
22. Luna Moreno, Manuel Ángel	30.206.810-J
23. Moreno Muñoz, Juan	75.704.758-M
24. Muñoz Fernández, José Manuel	30.209.062-B
25. Muñoz Jordán, Daniel	80.142.547-J
26. Muñoz Jordán, Sebastián	80.147.130-L
27. Olmo Cascos, Víctor Manuel	80.142.471-Y
28. Pastor Díaz, Isidro	75.703.856-T
29. Pedroche Alcaide, Alfredo Manuel	80.142.571-Z
30. Pérez Cuevas, Juan Carlos	30.206.176-T
31. Pérez Luque, Juan Francisco	30.209.251-Q
32. Redondo Peralbo, Ventura	52.118.174-J
33. Redondo Ruiz, Gabriel	30.201.306-Y
34. Rodríguez Vargas, Javier	2.536.456-Q
35. Rojas Rodríguez, Antonio	30.202.148-C
36. Romero Cáceres, Francisco	75.703.497-D
37. Romero Plazuelo, Sebastián	75.704.365-A
38. Rubio Guerrero, Manuel	75.705.267-P
39. Rubio Mansilla, Bernardino	75.697.885-D
40. Sánchez Gómez, Francisco	75.704.328-N
41. Sánchez Urbano, Pedro	30.196.091-N
42. Santiago Sánchez, Miguel Ángel	45.643.534-D
43. Santofimia Muñoz, Rafael	75.707.856-K
44. Serrano García, Juan Ramón	80.149.774-H
45. Tena Almendros, Manuel	30.970.088-J
46. Trujillo Jurado, Francisco Javier	80.142.617-Z
47. Valero García, Manuel	75.704.783-F

#### B) Aspirantes excluidos/as

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
1. Espinol García, Isaías	30.210.852-F	(2)
2. García Gutiérrez, Ana	75.704.433-W	(1) (2) (3)
3. Gómez Alegre, Juan	75.708.534-D	(2)
4. Habas Pérez, Julio Manuel	75.704.832-X	(2)
5. Mena Catalán, Rubén Esteban	6.271.715-Y	(2)
6. Moyano Molero, Juan Jesús	30.209.231-L	(2)

(1) No aporta fotocopia compulsada del Título exigido.

(2) No aporta Certificado de Aptitud Profesional (CAP).

(3) No aporta resguardo acreditativo de haber abonado las tasas por derechos de examen.

Segundo. Conceder un último y único plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992.

Tercero. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente Resolución y su exposición en el Tablón de Edictos de la Corporación".

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pozoblanco a 23 de julio de 2014. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Pablo Carrillo Herro.